

REGISTRO DE REGULACIÓN

Nombre de la Regulación:	Ordenamiento de Ecología y Medio Ambiente para el Municipio
Fecha de Expedición o Publicación	14/06/2002
Vigencia de la Regulación:	No Aplica
Sujetos obligados que la emiten:	Ayuntamiento
Sujetos obligados que la aplican:	Dirección General de Protección y Sustentabilidad Ambiental
Ámbito de la Aplicación:	Municipal
Fecha en que ha sido actualizada:	28/02/2006
Tipo de Ordenamiento Jurídico:	Ordenamiento
Índice de Regulación	<p><b>Título Primero</b> Del Medio Ambiente y Ecología  <i>Capítulo I</i> Disposiciones Generales  <i>Capítulo II</i> De las Facultades y Obligaciones del Ayuntamiento en Materia del Medio Ambiente y Ecología  <i>Capítulo III</i> De la Política Ecológica  <i>Capítulo IV</i> Del Ordenamiento Ecológico  <i>Capítulo V</i> De la Intervención Municipal en la Regularización Ambiental de los Asentamientos Humanos y Reservas Territoriales  <i>Capítulo VI</i> De las Reservas Ecológicas en el Municipio  <i>Capítulo VII</i> De las Acciones y Prevenciones en Materia de Saneamiento  <i>Capítulo VIII</i> De las Obligaciones Generales  <b>Título Segundo</b> De la Prevención y Control de la Contaminación  <i>Capítulo I</i> De la Contaminación por Residuos  <i>Capítulo II</i> Del Mobiliario y Recipientes para la Captación de Residuos Sólidos en Sitios Públicos  <i>Capítulo III</i> De la Recolección de Residuos en Hospitales, Clínicas, Laboratorios, Centros de Investigación y Similares  <i>Capítulo IV</i> De la Bolsa de Residuos Industriales No Peligrosos  <i>Capítulo V</i> Del Aprovechamiento e Industrialización de Residuos  <i>Capítulo VI</i> De la Contaminación por Agua  <i>Capítulo VII</i> De la Contaminación Atmosférica por Ruido, Olores, Vibraciones y Energía Térmica y Lumínica  <b>Título Tercero</b> De la Protección a la Fauna  <i>Capítulo I</i> Disposiciones Generales</p>

REGISTRO DE REGULACIÓN

	<p><i>Capítulo II</i> De la Protección a la Fauna  <b>Título Cuarto</b> De los Procesos de Dictaminación  <i>Capítulo I</i> Disposiciones Generales  <i>Capítulo II</i> De La denuncia Popular  <i>Capítulo III</i> Observancia del Ordenamiento  <b>Título Quinto</b> De La Protección a La Fauna  <i>Capítulo I</i> Disposiciones Generales  <i>Capítulo II</i> De Las Infracciones y Sanciones Administrativas  <i>Capítulo III</i> De Las Notificaciones  <i>Capítulo IV</i> De los Recursos de Revisión e Inconformidad  Del Recurso De Inconformidad  <i>Artículos Transitorios</i></p>
Objeto de la Regulación:	Regular la preservación, protección y restauración del medio ambiente, así como la protección al ambiente y patrimonio cultural en el ámbito municipal, para mejorar la vida de los ciudadanos y establecer el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
Materia, Sector y Sujetos Regulados:	Ecología y Medio Ambiente
Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta Regulación:	Ley Estatal de Equilibrio Ecológico y Medio Ambiente
Trámites o servicios relacionados con la regulación:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dictamen de Factibilidad Ambiental para Ladrilleras</li> <li>- Dictamen de Factibilidad Ambiental</li> <li>- Renovación de Factibilidad Ambiental</li> <li>- Opinión Técnica</li> <li>- Evaluación de Impacto Ambiental</li> <li>- Solicitud de Poda, Tala, Trasplante, Limpieza de Maleza y Quema Controlada</li> <li>- Registro de Recolección de Residuos no Peligrosos</li> </ul>
Inspecciones, Verificaciones o visitas domiciliarias relacionadas con la regulación:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fiscalía Ambiental</li> <li>- Dirección General de Protección y Sustentabilidad Ambiental</li> </ul>